



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

**D. JAVIER GONZÁLEZ ARRANZ, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO  
DE TRES CANTOS**

**NOTIFICA**

Que con fecha 12 de junio de 2025, se adoptó por Decreto del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, ACUERDO del tenor literal siguiente:

**DECRETO DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE TITULAR DEL ÁREA DE  
GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO  
ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS**

**ÁREA: PERSONAL (LBN/pom)**  
**ASUNTO: APROBACIÓN DE LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y  
EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA  
EL ACCESO A LA CATEGORÍA DE OFICIAL DEL CUERPO DE LA  
POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, POR  
PROMOCIÓN INTERNA, DE CINCO PLAZAS VACANTES.**  
**Nº 2025/3238**

Mediante Decreto del Primer Teniente de Alcalde n.º 2025/2328 de fecha 25 de abril de 2025, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para el acceso a la categoría de Oficial del cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Tres Cantos, mediante promoción interna, de una plaza vacante, la cual fue publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos el día 6 de mayo de 2025, otorgándose a los aspirantes un plazo único e improrrogable de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de dicha Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos, para subsanar el defecto que hubiese motivado la exclusión o no inclusión expresa.

Mediante Decreto del Primer Teniente de Alcalde n.º 2025/2661 de fecha 15 de mayo de 2025, se aprobó la ampliación del número de plazas convocadas en dicho proceso selectivo, pasando a ser un total de 5 las correspondientes a la convocatoria de referencia, lo cual fue publicado en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos el día 16 de mayo de 2025.

Dentro del plazo establecido para formular alegaciones, D. Óscar Martín Flores, D. Pablo Ors García, D. Ángel Redondo Rubio y D. Alberto García Ballesteros presentan escritos en los que solicitan:

NOTIFICACION



-Que en la citada lista de admitidos hay candidatos que no reúnen la condición para dicho proceso de promoción interna de 2 años de antigüedad en la categoría inmediatamente inferior.

-Que aparecen en la mencionada lista aspirantes que no son funcionarios del Ayuntamiento de Tres Cantos al haber cesado por Decreto su relación como tales funcionarios por permuta con funcionarios de otros municipios, donde se encuentran actualmente en situación de servicio activo.

Visto Informe de la Dirección General de Seguridad de la Comunidad de Madrid de fecha 23 de mayo de 2025, así como Informe de la Técnico de Administración General de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Tres Cantos de fecha 09 de junio de 2025.

De conformidad con la base sexta de la convocatoria, finalizado el plazo de subsanación, el órgano competente de la Corporación dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, la cual será publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos.

Y en uso de las competencias que me confiere la legislación local de acuerdo con el Decreto de Delegación n.º 2025/115 de fecha 13 de enero de 2025, así como lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2025,

### HE RESUELTO

**PRIMERO:** Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por D. Oscar Martín Flores, D. Pablo Ors García, D. Ángel Redondo Rubio y D. Alberto García Ballesteros, excluyendo del proceso selectivo para el acceso a la categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Tres Cantos, por promoción interna a:

- Caro Guadalix, Adrián
- Gómez Astorga, Jesús
- Lao Martín, Irene
- Ortega Fraga, David
- Rueda Candela, David

por no considerarse que se puedan encontrar en situación administrativa de servicio activo, ni en ninguna otra, puesto que las situaciones administrativas se refieren a los funcionarios de carrera artº 85 del R.D. Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

NOTIFICACION



Mantener en el proceso selectivo de referencia a D. Alberto Callejo Moreno, D. Oscar Mairena Rincón y D. Iván Vázquez de la Varga por su condición de funcionarios en este Ayuntamiento en situación administrativa de servicio en otras Administraciones Pública.

**SEGUNDO:** Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS DEFINITIVOS "OFICIAL "</b>			
<b>N.º</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>
1	CALLEJO	MORENO	ALBERTO
2	DEL AMO	TRIS	DAVID
3	DEL RÍO	MERINO	JAVIER
4	DORADO	VILLAVERDE	SERGIO
5	GARCÍA	BALLESTEROS	ALBERTO
6	GARCÍA	HERNÁNDEZ	JOSÉ ANTONIO
7	GIL	PEINADO	ISAAC
8	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	CÉSAR
9	HUERTA	MEZQUITA	ENRIQUE
10	JIMÉNEZ	LARA	JOSÉ ANTONIO
11	LLORENTE	CASTRO	MERCEDES
12	MAIRENA	RINCÓN	ÓSCAR
13	MARTÍN	FLORES	ÓSCAR
14	MORENO	RODRÍGUEZ	ABRAHAM
15	ORS	GARCÍA	PABLO
16	REDONDO	RUBIO	ÁNGEL
17	RODRÍGUEZ	MUIÑA	ÓSCAR
18	SANZ	GOMARIZ	ÁNGEL
19	VALENTÍN	GONZÁLEZ	LUIS
20	VARAS	NOGALES	JOSÉ PABLO
21	VÁZQUEZ	DE LA VARGA	IVÁN



**ASPIRANTES EXCLUIDOS DEFINITIVOS "OFICIAL "**

N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
1	CARO	GUADALIX	ADRIÁN	
2	GÓMEZ	ASTORGA	JESÚS	1
3	LAO	MARTÍN	IRENE	1
4	ORTEGA	FRAGA	DAVID	1
5	RUEDA	CANDELA	DAVID	1

**MOTIVOS EXCLUSIÓN**

<b>1</b>	No tener la antigüedad de 2 años en la categoría inmediatamente inferior.
----------	---

**TERCERO:** De acuerdo con lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, el Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

**Presidente:** Raúl Martínez Diestro  
Suplente: Javier González Pascual

**Secretario:** Javier González Arranz  
Suplente: Yolanda Maldonado Cristobal

**Vocales:**

Titular: M.<sup>a</sup> Ángela Franco Vega  
Suplente: José Antonio Entizne Herrero

Titular: Yolanda García Vila  
Suplente: Gema Vázquez Rufo

Titular: Tomás Grados Méndez  
Suplente: Fernando López Llorente

Titular: Augusto Isaac Jiménez Rodríguez  
Suplente: Begoña Arancibia Tapia

Contra la composición del Tribunal de Selección puede interponerse escrito de recusación, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de



Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**CUARTO:** Convocar al Tribunal Calificador para su constitución y preparación del primer ejercicio el día **26 de junio de 2025**, a las **10:00 horas** en la **Sala de Alcaldes** del Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid), en sesión **NO** pública.

**QUINTO:** Disponer la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos conteniendo la lista definitiva completa de aspirantes admitidos y excluidos.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artº 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que la resolución transcrita pone fin a la vía administrativa y que frente a ella puede interponer alternativamente:

a) Recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó la resolución, o ante el delegante en caso de haberse dictado por delegación, en el plazo de un mes, finalizando el día cuyo número coincida con el de recepción de esta notificación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución podrá entenderlo desestimado.

b) Recurso Contencioso-administrativo ante los Juzgados de la Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, computados del modo antes indicado o, si ha presentado recurso de reposición, desde que éste se resuelva expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Fecha, firma y huella digital al margen.

TABLÓN DE ANUNCIOS SEDE ELECTRÓNICA AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

NOTIFICACIÓN